

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2015, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores Metro de Sevilla.*

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito ante la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, planta 3.ª, 41071 Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 5 de febrero de 2015.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos

#### A N E X O

| EXPEDIENTES | F. DENUNCIA | DENUNCIADO                | DOMICILIO   | PTO. INFRINGIDO | SANCION € |
|-------------|-------------|---------------------------|---|-----------------|-----------|
| MS 123/2014 | 08/07/2014  | ROSA MARIA CHAPARRO RAMOS | C/ FERRERA, 3 PORTAL C.- 41089-DOS HERMANAS-SEVILLA | 40 K))          | 90,00     |
| MS 125/2014 | 12/07/2014  | MANUEL GIMON CABALLERO    | URB. RSD. GELVES GUADALQUIVIR 522.-41120-SEVILLA    | 42 K)           | 90,00     |
| MS 132/2014 | 06/10/2014  | RAFAEL MARTINEZ NAVARRO   | C/ VENEZUELA, 3.-41920. S.J.AZANALFARACHE. SEVILLA  | 42 K)           | 120,00    |